

H. Cámara de Diputados de la Nación

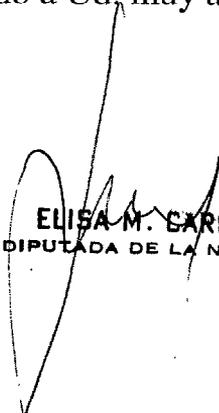
Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son Argentinas

Buenos Aires, 15 de Mayo de 2002

Señor  
Presidente de la H. Cámara de Diputados  
Dr. Eduardo Oscar Camaño  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. con el objeto de solicitarle tenga a bien disponer la reproducción del proyecto, Expte Nro. 997-1-00, publicado en el Trámite Parlamentario Nro. 15, del cual se adjuntan las copias correspondientes.  
Sin otro particular, saludo a Ud. muy atte.

  
ELISA M. CARRIZO  
DIPUTADA DE LA NACION

PROYECTO DE LEY

*El Senado y la Cámara de Diputados, ...*

Artículo 1º – Derógase el artículo 1.985 del Código Civil.

Art. 2º – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

40

*Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, don Rafael M. Pascual.*

De mi consideración:

Me dirijo a usted a los efectos de solicitarle la reproducción del expediente 5.206-D.-98. Derogación del artículo 1.985 del Código Civil relativo a la subsistencia del mandato de la mujer. Publicado en el Trámite Parlamentario N° 117 del 21 de agosto de 1998.

Atentamente.

*Elisa M. Carrió. – Mirian B. Curletti de Wajsfeld. – Angel O. Geijo.*